



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial y Ministerio de Obras y Servicios Públicos, su beneplácito por la licitación pública para la ampliación y refacción del Albergue Escuela Ferroviaria de Ingeniero Jacobacci.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 38/2015